



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_2-2024

Requisición No. Req-126-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, miércoles, 17 de abril de 2024

Pág. 1 de 2

Suministrante:	EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Fondo General de El Salvador (GOES)

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	PUBLICACION EN PERIODICO: ;Sección: Anuncios Legales, Avisos, Convocatorias, Subastas, entre otros. Formato de medidas por contratar: 3 COL. X 6.5", Fecha de publicación: JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024. ; Publicación de aviso: "CONDICIONES Y CRITERIOS PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAFETERÍA MARN"	\$150.93	\$150.93
		CONDICIONES: Método de Compra: Convenio Marco, Catálogo Electrónico.		
		TIEMPO DE ENTREGA: Jueves 18 de abril de 2024		
		FORMA DE PAGO: Un solo pago.. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Periódico: Diario El Salvador.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Lucrecia María Huevo de Pérez; Jefa Área de Talento Humano; ÁREA DE TALENTO HUMANO. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:n/a		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$150.93

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_2-2024

Requisición No.

Req-126-2024

Unidad de Compras Públicas

San Salvador, miércoles, 17 de abril de 2024

Pág. 2 de 2

ANULADA